



**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
Invitación Pública No. VA-020-2021  
(septiembre 7 de 2021)**

**Objeto** “Obras de Mantenimiento civil a demanda de las diferentes edificaciones e infraestructura propiedad de la Universidad de Antioquia, ubicadas y existentes dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Sedes Regionales de Oriente (Municipio del Carmen de Viboral), Biofábrica (Corregimiento de Rionegro), Seccional Occidente (Municipio de Santafé de Antioquia), y aquellas que se integren a la institución durante el desarrollo del contrato, en los lugares anteriores, así como en la Hacienda la Montaña (Municipio de San Pedro de los Milagros) y Hacienda el Progreso (Municipio de Barbosa) )”, conforme con las especificaciones técnicas de construcción y actividades descritas en la propuesta económica presentada por el contratista, como parte integral del contrato (Ver anexo 1 y 1A).”.

**Observación N°1:**

El día 2 de septiembre de 2021 a las 15:18 horas, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al informe de evaluación VA-020-2021, se recibió una observación del oferente WILLIAMS.CO S.A.S mediante el correo electrónico [licitaciones.williams@gmail.com](mailto:licitaciones.williams@gmail.com)

*“Yo William Augusto Acosta López, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.451.764, en calidad de representación legal de WILLIAMS.CO SAS me permito respetuosamente realizar las siguientes observaciones al informe de evaluación publicado por la entidad para el proceso de referencia VA020-2021 como sigue a continuación:*

- 1. La inhabilitación de WILLIAMS.CO SAS como lo establece el numeral 2.2.2 “Experiencia específica” del informe de evaluación, en la que se establece que la certificación presentada no es válida ya que se encuentra sin la firma de la CT ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ Quien suscribe la certificación. dicha afirmación no debe ser tenida en cuenta ya que la certificación presentada si se encuentra suscrita y firmada como se demuestra en seguida:*



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado.

**CT. ROCIO CUBILLOS RODRÍGUEZ**  
Nombre (Quien suscribe la certificación)

  
FIRMA (Quien suscribe la certificación)

Avance certificación oficial (información interna 2018) (11/04/2018)  
Procesado por: [Firma]  
Firmado por: [Firma]  
Fecha de elaboración: 11/04/2018  
Código de Oficina: 2018



*La firma de la CT ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ se encuentra presente en el documento como se observa dentro del círculo azul. Lo anterior obedece a que la policía nacional maneja un formato específico para expedir este tipo de certificaciones, en donde en el primer apartado especifica nombre de quien suscribe el documento y en el segundo apartado que se encuentra a su lado derecho especifica firma de quien suscribe el documento. Por lo tanto, se solicita respetuosamente al comité evaluador revise la certificación aportada y habilite al proponente WILLIAMS.CO SAS ya que este cumple con la experiencia solicitada para el presente proceso de selección.*

Cordialmente

### **RESPUESTA:**

Se verificó el certificado y se observa que efectivamente se encuentra debidamente firmada por la *CT ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ* y se procede a corregir en la evaluación.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

9		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA		WILLIAMS.CO SAS					CERTIFICADOS PRESENTADOS				4					
I T E M	N° DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RIP (1)	N° de Folio en el RIP (2)	CONTRATO (3)	CONTRATANTE (4)	EN SIMILY (5)	FORMA DE EJECUCIÓN (6)	% de Participación (7)	CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (8)		PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS (9)	ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL (10)	VALORACIÓN DE OBSERVACIONES (11)		VALORACIÓN DE REQUERIMIENTOS ENTREGADOS (12)	SIMILY DE PARTICIPACIÓN PONDERADOS (13)	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE QUE CERTIFIQUEN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA EN LOS CONTRATOS LIQUIDADOS QUE INCLUYAN ALGUNOS DE LOS CÓDIGOS 721211 O 721214	VERIFICACIÓN CONDICIÓN DE EXPERIENCIA	
								VALORACIÓN DE CÓDIGOS SEGÚN TABLA 3 (CÓDIGOS UNSIC) DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA				OBSERVACIONES	VALORACIÓN					
1	52	677	09 de 2017	Policía Nacional- Dirección Administrativa y Financiera	7.286,55	C	4%	CUMPLE 721915	CUMPLE 721211	PRESENTADO CERTIFICADO	ACORDE A ITEM 5.2.2 (T.R.)	Pendiente entrega certificado. El certificado está firmado por CT. 8000 (CUBULA RODRIGUEZ) quien no cuenta con certificación	REQUERIMIENTOS SUBSANADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	2.914,62	SI	1	
								CUMPLE 721929	CUMPLE 721214									
								CUMPLE 721915	CUMPLE 721211									
2	49	602	06 de 2020-16	Fiscalía General de la Nación	888,11	C	5%	CUMPLE 721929	CUMPLE 721214	PRESENTADO CERTIFICADO	ACORDE A ITEM 5.2.2 (T.R.)	Pendiente entrega certificado	REQUERIMIENTOS SUBSANADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	444,56		1	
								CUMPLE 721915	CUMPLE 721211									
								CUMPLE 721929	CUMPLE 721214									
3	44	382	41 de 2015	Ejecutivos del Metro	508,84	I	100%	CUMPLE 721915	CUMPLE 721211	PRESENTADO CERTIFICADO	ACORDE A ITEM 5.2.2 (T.R.)	Pendiente entrega certificado	REQUERIMIENTOS SUBSANADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	508,84	1		
								CUMPLE 721929	CUMPLE 721214									
								CUMPLE 721915	CUMPLE 721211									
4	47	607	1531 de 2016	Universidad Tecnológica de Pereira	586,12	I	100%	CUMPLE 721929	CUMPLE 721214	PRESENTADO CERTIFICADO	ACORDE A ITEM 5.2.2 (T.R.)	Pendiente entrega certificado	REQUERIMIENTOS SUBSANADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	586,12	1		
								CUMPLE 721915	CUMPLE 721211									
								CUMPLE 721929	CUMPLE 721214									
								CUMPLE 721915	CUMPLE 721211						0,00		0	
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA												TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SIMILY	4.454,14	CUMPLE				
												INDICE SUMATORIA CONTRATOS PRESUPUESTO OFICIAL	3,37					

NRO	OFERENTE	ESTATUS EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA
1	URBÁNICO S.A.S.	H
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	H
3	INGAP S.A.S	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
8	KA S.A.	H
9	WILLIAMS.CO SAS	H
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H



Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
1	URBÁNICO S.A.S.	H
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	NH
3	INGAP S.A.S	H
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
8	KA S.A.	H
9	WILLIAMS.CO SAS	H
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	H

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

TRM día siguiente	3.887,07	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM				Presupuesto Total	\$ 1.200.000.000	
Fecha	13/08/2021	1	Media aritmética	1	Media aritmética	910.799.079,22	22,05%	# propuestas (n)	9
Valor máximo de la sumatoria de valores unitarios	\$ 925.392.784	2	Desviación estándar						
AU Max	28,72%								

  

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	140	60	100			
1	URBÁNICO S.A.S.	H	\$ 899.385.189	22,00%	100,00	59,24	17,78	63,64	240,65	2	
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	NH									
3	INGAP S.A.S	H	\$ 904.209.191	19,00%	100,00	59,24	12,44	73,68	245,37	1	
4	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H	\$ 911.369.252	15,00%	0,00	62,28	40,89	93,33	196,50	5	
5	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H	\$ 901.111.111	22,00%	100,00	53,16	19,56	63,64	236,36	3	
6	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H	\$ 913.826.850	26,00%	0,00	80,51	35,56	53,85	169,91	7	
7	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H	\$ 921.157.084	14,00%	0,00	59,24	46,22	100,00	205,46	4	
8	KA S.A.	H	\$ 904.431.838	28,00%	100,00	21,27	24,30	50,00	195,57	6	
9	WILLIAMS.CO SAS	H	\$ 917.285.501	24,72%	0,00	10,63	34,94	56,63	102,20	9	
10	GUSTAVO ADOLFO CARMONA	H	\$ 924.415.697	27,70%	0,00	16,71	45,57	50,54	112,82	8	

\*H=Habilitado NH=No habilitado



### Observación N°2:

El día 3 de septiembre de 2021 a las 16:11 horas, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al informe de evaluación VA-020-2021, se recibió una observación del oferente WILLIAMS.CO S.A.S mediante el correo electrónico [licitaciones.williams@gmail.com](mailto:licitaciones.williams@gmail.com)

*“Yo William Augusto Acosta López, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.451.764, en calidad de representación legal de WILLIAMS.CO SAS me permito respetuosamente realizar las siguientes observaciones al informe de evaluación publicado por la entidad para el proceso de referencia VA020-2021 como sigue a continuación: En el numeral 5.4 tabla 7 “Base salarial mínima para el personal técnico, administrativo y de obra” del pliego de condiciones, la entidad establece el personal mínimo requerido, así como la base salarial mínima que el contratista debe tener en cuenta para el cálculo de su porcentaje de administración con el fin de presentar una propuesta económica acorde a la realidad y a las condiciones exigidas.*

Tabla 7 (Base salarial mínima para el personal técnico, administrativo y de obra)

DESCRIPCIÓN	VALOR/MES/BASE
<b>Profesionales de Obra Civil</b>	
Residente de obra Nivel 2 (Profesional Nivel 2, Profesiones afines, ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Ingeniero Constructor	\$ 4.088.367
<b>Profesionales SISOMA</b>	
Tecnología en seguridad e higiene ocupacional o afines (Nivel 1)	\$ 2.271.315
<b>Personal Operativo</b>	
Maestro de Obra con experiencia mayor o igual a 3 años (Nivel 1)	\$2.362.168
<b>Personal de Obra</b>	
Oficial de: obra negra, obra blanca, albañilería, demoliciones, urbanismo, primera, segunda	\$ 1.817.052

*De acuerdo a la anterior tabla y al plazo estimado para la ejecución del contrato que establece el pliego de condiciones en 365 días, se calculan los costos mínimos del personal así:*



## Vicerrectoría Administrativa

CARGO	CANTIDAD	VALOR MINIMO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	PLAZO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	VALOR TOTAL
RESIDENTE DE OBRA	1.00	4,088,367.00	12	49,060,404.00
INSPECTOR EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	1.00	2,271,315.00	12	27,255,780.00
MAESTRO DE OBRA	2.00	2,362,168.00	12	56,692,032.00
OFICIALES DE OBRA	3.00	1,817,052.00	12	65,413,872.00
TOTAL				198,422,088.00

*Por lo tanto, teniendo en cuenta los anteriores valores queda claro que el valor total mínimo a ofertar en el porcentaje de administración es de 198.422.088.00 ciento noventa y ocho millones cuatrocientos veintidós mil ochenta y ocho pesos, De acuerdo a lo exigido en los pliegos de condiciones. Es así que cualquier valor inferior a este no supliría los costos para el personal mínimo que se exige e iría en detrimento financiero del proyecto, es de anotar que los proponentes no podrán aducir que estos costos puedan ser cargados a los costos directos del contrato, ya que un proponente podría ofertar 1% de administración y afirmar que los costos administrativos van inmersos en los costos directos, los cual haría irrelevante el ofrecimiento de porcentaje de administración.*

*De acuerdo a lo anterior y a las propuestas publicadas en el acta de apertura cargada en la pagina de la universidad el día viernes 13 de agosto de 2021, solicitamos respetuosamente sean rechazados lo siguientes proponentes ya que no cumplen con las condiciones mencionadas y exigidas en el pliego de condiciones sobre la base salarial mínima del personal requerido y por consiguiente de sus porcentajes de administración ofertados, como se muestra a continuación:*



## Vicerrectoría Administrativa

RAZON SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT O CEDULA	COSTO DIRECTO DE LA PROPUESTA	PORCENTAJE DE ADMINISTRACION	VALOR DE ADMINISTRACION
URBANICO SAS	900066226	899,385,189.00	21%	188,870,889.69
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	8060096043	916,276,887.00	12.50%	114,534,610.88
INGAP SAS	8110471880	904,209,191.00	16%	144,673,470.56
LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245	911,369,252.00	13%	118,478,002.76
JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70562215	901,111,111.00	21%	189,233,333.31
JOHN JAIRO VASQUEZ SUAREZ	8407211	913,826,850.00	21%	191,903,638.50
LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	73162838	921,157,084.00	12%	110,538,850.08

Agradecemos la atención prestada.

### RESPUESTA:

Conforme con el numeral 5.4 de los Términos de Referencia:

*“El proponente debe tener presente que una vez iniciada las actividades, se verificará a través de los soportes el pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, que cumpla con la base salarial mínima solicitada por la entidad y aceptada por el proponente para el personal técnico, administrativo y de obra”.*

Así mismo, en el numeral 12.2 de los Términos de Referencia, se indicó que el valor de la sumatoria de la administración y la utilidad, no podrá superar el 28.72%; requisito que fue evaluado y verificado por la comisión designada en el cual se evidenció que los proponentes cumplieron con el requerimiento.

En este sentido, cada proponente bajo su autonomía y análisis de costos, presenta los porcentajes que estima para la ejecución del contrato conforme lo requerido en los requisitos de participación. La Universidad de Antioquia, velará por a través de la interventoría designada, el cumplimiento de los pagos mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Por lo anterior, no se acepta la observación, y se procede a publicar el informe final definitivo donde se realizan las correcciones pertinentes y se establece el orden de elegibilidad.

Atentamente,

**LUZ AMPARO MEDINA FERNANDEZ**  
Ingeniera Civil  
División de Infraestructura Física

**CAROLINA CARVAJAL CORRALES**  
Arquitecta  
División de Infraestructura Física



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Informe de Evaluación VA-020-2021